



Como testimonio de dolor y respeto del municipio de Puebla del Maestre por el fallecimiento del Expresidente de la Junta de Extremadura Don Guillermo Fernández Vara.

Visto el DOE extraordinario de fecha 05 de octubre de 2025

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía, conforme a lo establecido en los artículos 21.1.m) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 12:00 horas del día 5 de octubre hasta las 24 horas del día 8 de octubre de 2025, durante los cuales las banderas ondearán a media asta en todos los edificios públicos de Puebla del Maestre.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este ayuntamiento y de todo el municipio a sus familiares.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Puebla del Maestre, a fecha de firma digital.

El Alcalde

Don Francisco Ramos Caballero

